Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 3 de 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información publica por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas:

Altas/Incrementos en Partidas de Gastos

Partida		DESCRIPCIÓN	Euros
Programa	Económica		
01	31000	INTERESES DEUDAS CORTO PLAZO	25.000,00
01	319	OTROS GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
16	461	DIPUTACIONES (CONSORCIO) Recogida Basura	25.000,00
92	463	A MANCOMUNIDADES	20.000,00
		TOTAL ALTAS DE GASTO.....	75.000,00

Esta modificación se financia con cargo a bajas de las partidas en los siguientes términos:

Bajas en las Partidas de Gastos

Partida		DESCRIPCIÓN	Euros
Programa	Económica		
01	91202	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BBVA 87140	15.000,00
01	91203	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BBVA 89272	15.000,00
33	22605	FESTEJOS POPULARES	25.000,00
91	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	20.000,00
		TOTAL BAJAS DE GASTOS.-.....	75.000,00

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villaluenga de la Sagra 28 de octubre de 2011.- El Alcalde, Francisco Javier Parra Duran.

N.º I.-9780